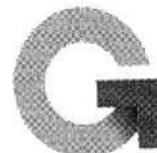




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio No. 205132A00/00294/UT/2017
Expediente: 000103/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, a trece de marzo de dos mil diecisiete



PRESENTE

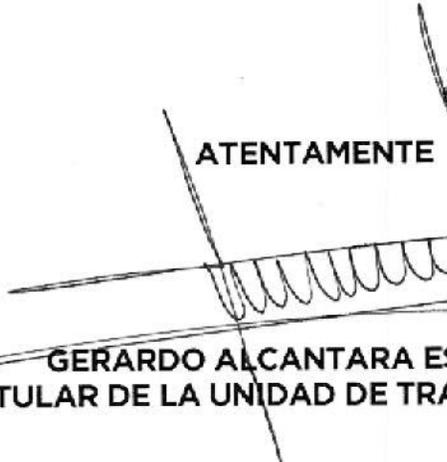
VISTA la solicitud de información del día doce de diciembre del dos mil dieciséis, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Solicito información sobre el número de alumnos en primaria que hay en el estado y también sobre el número de escuelas primarias de la entidad."** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

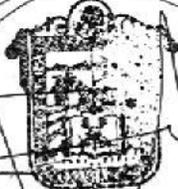
Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

ATENTAMENTE


GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



Comisión de Planeación
Administración
Comisión,
Planificación, Prospectación y
Evaluación
Unidad de Información



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA